



STESV

202333601113351

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 25 de 2023

Señor(a)

Peticionario(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: IDU - 1839 - 2021 “Construcción de las vías y espacio público asociado a las zonas industriales de Montevideo y Puente Aranda en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 3”. - Respuesta Derecho de petición con radicado IDU 202318500996042 del 20/06/2023 -.

Respetado(a) señor(a):

En atención a su requerimiento, interpuesto a través de la plataforma distrital “Bogotá Te Escucha” bajo el consecutivo No. 2843892023, el cual fue allegado al IDU con el radicado enunciado en la referencia, a través del cual indica lo siguiente:

“@idubogota carrera 47 sentido sur norte antes de tomar la calle 13 una vía principal que requiere mantenimiento urgente”. (sic).

Al respecto, se comunica que la Carrera 47 entre avenida calle 6 y avenida calle 13 (CIV'S 16000637, 16000602, 16000550 y 16000483), se encuentra incluida dentro del alcance del contrato de obra IDU-1839-2021 que tiene por objeto la: “Construcción de las vías y espacio público asociado a las zonas industriales de Montevideo y Puente Aranda en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 3”.

Dicho contrato de obra (IDU-1839-2021) actualmente contempla un plazo total de ejecución de veinticuatro (24) meses, dividido en dos fases; la primera de ellas la fase de obras iniciales y gestiones preliminares, período en el que el Contratista de obra debe realizar la revisión de los estudios y diseños entregados por la Entidad e igualmente ejecutar actividades preliminares al inicio de la ejecución de las obras; posterior a esta fase y de no presentarse alguna novedad respecto a los estudios y diseños del proyecto, se iniciaría la ejecución de la segunda fase del proyecto, correspondiente a la fase de construcción y/o de ejecución de obra.

En este orden de ideas, es importante precisar, que actualmente el IDU está gestionando con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá el concepto de aprobación del Diseño de redes hidrosanitarias del proyecto, toda vez que tal aprobación por parte de la EAAB es requerida para el inicio de la fase de ejecución de obra.



STESV

202333601113351

Información Pública
Al responder cite este número

Adicional a lo anterior, se informa que como parte de las obligaciones de la firma contratista UNIÓN TEMPORAL INDUSTRIAL 34 KH 2021 (contrato de obra IDU-1839-2021), en la actual fase de obras iniciales y gestiones preliminares, deberá adelantar, previo al inicio de la fase de ejecución de obras, la divulgación, reunión de inicio, conformación de comité de participación IDU, entre otros, en cumplimiento del componente de “Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica”, para lo cual convocará a través de los medios de comunicación idóneos, a todos los actores sociales que se encuentren dentro del área de influencia del proyecto.

Es así como se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esperamos haber atendido su solicitud de fondo y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



MELIZA MARULANDA

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 25-06-2023 07:06:42 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: DAISSY PULIDO ROBAYO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial